



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 95/2023, de 24 de agosto, por el que se nombra como Viceconsejero de Política Sanitaria a don Pablo García García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta de la Consejera de Salud, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de agosto de 2023, vengo a nombrar Viceconsejero de Política Sanitaria a don Pablo García García.

Dado en Oviedo, a veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Salud, María Concepción Saavedra Rielo.—Cód. 2023-07863.